

**Instituto Ballester Deutsche Schule – Sede Villa Adelina**  
Ing. Silveyra 3739 – Carapachay – 1605  
011 4766 4815

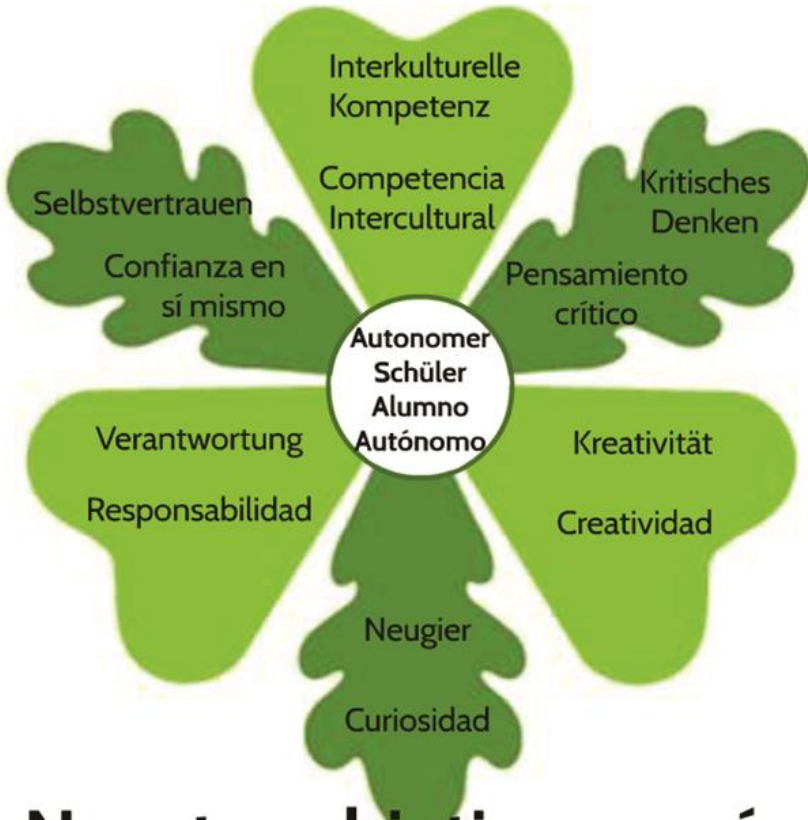
## **Ciclo Lectivo 2017**

### **EP – Sede Villa Adelina**

Educación Primaria  
Primer y Segundo Ciclo

CUADERNILLO  
DE INFORMACIÓN GENERAL  
Y NORMATIVAS

# Unser gemeinsames Ziel



# Nuestro objetivo común

**Nuestra Misión**  
**Unsere Mission**

Nos centramos en la formación integral del alumno autónomo brindando una educación bicultural y plurilingüe que le permita ser capaz de desenvolverse en una sociedad democrática.

*Wir konzentrieren uns auf eine ganzheitliche Entwicklung unserer Schülerschaft hin zu autonomen Schülern auf der Basis einer bikulturellen und mehrsprachigen Ausbildung, damit sie sich aktiv und verantwortungsbewusst in eine demokratische Gesellschaft einbringen.*

**Nuestra Visión**  
**Unsere Vision**

Somos una institución educativa de excelencia, líderes en la formación inclusiva de alumnos con la posibilidad de insertarse exitosamente en la sociedad global.

*Wir sind als eine exzellente deutsche Auslandsschule offen für alle Schülerinnen und Schüler. Unser oberstes Ziel ist es, sie erfolgreich auf die komplexen Herausforderungen der globalen Welt vorzubereiten.*

**Nuestros Valores y Actitudes**  
**Unsere Werte und Haltungen**

Respeto / *Respekt*  
Solidaridad / *Solidarität*  
Responsabilidad Social / *Soziales Bewusstsein*  
Honestidad / *Ehrlichkeit*  
Interés por el conocimiento / *Wissbegierde*  
Valoración del esfuerzo / *Leistungsbereitschaft*  
Autosuperación / *Bereitschaft zur eigenen Weiterentwicklung*

Queridos padres y alumnos:

El presente documento contiene la información general y las normas básicas que regulan el funcionamiento institucional de la EP

Entendiendo que el único modo de lograr una convivencia escolar armónica es la responsabilidad compartida entre todos, esperamos que familia y escuela se comprometan en el cumplimiento de estas normas.

Como siempre agradecemos su colaboración y los saludamos muy atentamente

Equipo Directivo

Nota: Les pedimos que una vez leído completen el formulario adjunto y lo entreguen a la maestra de grado en un plazo no mayor a cinco días.

Las normas que dispone este cuadernillo tendrán vigencia hasta tanto se envíe a las familias uno que lo sustituya.

## OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- ◆ Formar a los alumnos integralmente en los distintos campos del saber a partir de una propuesta bicultural y bilingüe, en la búsqueda de la excelencia académica y pedagógico-didáctica.
- ◆ Desarrollar en los alumnos actitudes éticas y de autonomía personal, dirigidas hacia la solidaridad, el respeto por el otro y por la naturaleza, y de compromiso hacia sí mismo, hacia la escuela y la sociedad.
- ◆ Estimular en los alumnos la adquisición de habilidades específicas.
- ◆ Propiciar el trabajo institucional armónico, abierto a la comunidad educativa
- ◆ Orientar las acciones en miras a la calidad de la educación a través de la evaluación institucional permanente, la investigación y la formación docente continua con una adecuada operatividad de los recursos.

# Información general

## Horarios

- El horario de **entrada a clases es 7.45 hs.**  
**Es importante la puntualidad para un mejor desarrollo del trabajo en el aula. Internamente se llevará un registro de llegadas tarde. Todo alumno que llegue tarde deberá avisar su presencia en Secretaría, en el momento de ingresar al colegio (antes de dirigirse al curso).**
- Los horarios de salida son 13.05 hs (turno mañana)  
15.20 hs (turno tarde)

### **Estos horarios deben ser respetados.**

Recuerden que sus hijos habrán estado todo el día en el colegio y desearán llegar a sus hogares.

En caso de no poder llegar en el horario estipulado, les rogamos nos avisen por teléfono. Los padres deberán anunciarse en la entrada de la Calle Silveyra y los niños irán a su encuentro.

- Los horarios de apertura y cierre del portón sobre Calle Pedraza son:  
13. 00 a 13. 25 hs.  
15. 15 a 15.40 hs.

Después de esa hora permanecerá abierto el acceso de la calle Silveyra.

- Rogamos notificar por escrito a la docente, cuando su hijo/a:
  - Sea retirado por otra persona.
  - Concurra a la casa de un compañero o familiar.
  - No asista a las actividades extraprogramáticas.
  - Deba ingresar al Colegio más tarde o ser retirado antes del horario de salida.
  - No asista a clase, especificando el motivo de la ausencia.
  - Recordamos que si la ausencia por enfermedad es de 3 (tres) días o más, se deberá presentar un certificado médico de alta al momento de reintegrarse a clases.
  - En caso de enfermedad infecto-contagiosa se deberá informar de forma inmediata por teléfono y luego presentar certificado médico correspondiente. Es necesario presentar el certificado de alta médica para la reintegración del alumno a la escuela.
  - Es importante notificarse y firmar las notas que se envían desde el colegio.

### **Orden y organización**

- Colaborar en la correcta presentación personal del alumno respetando el uniforme escolar.
- Las prendas y útiles deberán estar debidamente identificados.
- Solicitar la tarjeta de visita en portería cada vez que necesite ingresar al colegio (entrevistas, trámites, cursos,etc)
- Respetar la marcación de NO estacionar en la entrada para agilizar el tránsito.
- Respetar la dirección de tránsito de la Calle Silveyra.
- No estacionar en doble fila.
- Respetar la zona de micros escolares.
- Respetar el horario de consulta de cada docente.

- Anunciarse a través del cuaderno de comunicados si necesitan conversar con alguna docente en forma urgente.
- Pedir entrevista con la Directora o la Vicedirectora telefónicamente en las secretarías, adelantando la razón.
- Dejar en Portería los útiles y materiales que su hijo necesite y haya olvidado debidamente identificados.
- Los alumnos deberán traer sus viandas por la mañana.
- No se permite el ingreso de padres para almorzar con sus hijos o dejar viandas.
- Insistir para que sus hijos observen un comportamiento adecuado en el comedor y en los baños.
- Evitar que los niños traigan objetos de valor a la escuela. La Institución no se hace responsable en caso de pérdida o daño.
- Evitar que los niños tengan el dinero que necesitan en mochilas o bolsos. Sugerimos que lo traigan en un bolsillo cerrado.
- Los alumnos que por razones de seguridad acudan a la escuela con teléfonos celulares, deberán dejarlos en dirección hasta la finalización de la jornada.
- Los objetos perdidos los podrán encontrar colgados en el perchero ubicado en el patio cubierto o guardados en el armario debajo de la escalera.
- Está prohibido fumar en el ámbito escolar.
- Entre el lunes 29 de febrero y el miércoles 30 de marzo cada alumno deberá entregar a su docente de grado un certificado de salud buco-dental y la ficha médica actualizada y firmada por el profesional, expedidos por entidad pública o privada. En caso de no presentarlos no podremos permitir la participación del alumno en las clases de educación física, tanto programática como extraprogramática.
- Asimismo deberán adjuntarse certificados de vacunas según el Calendario de Vacunación que podrán consultar en la página:  
<http://msal.gov.ar/htm/site/pdf/calendario-vac.pdf>



## NIVEL PRIMARIA

<b>UNIFORME INSTITUCIONAL (GRIS)</b>	
<b>NIÑAS</b>	<b>NIÑOS</b>
Chomba blanca (manga corta / manga larga) con logo IB	Chomba blanca (manga corta / manga larga) con logo IB
Pollera gris de sarga	Pantalón gris de sarga / Bermuda gris de sarga o gabardina
Pullover gris con logo IB	Pullover gris con logo IB
Chaleco gris de polar con logo IB	Chaleco gris de polar con logo IB
Zapatos negros	Zapatos negros
Medias verdes	Medias verdes
Bufanda y gorro verde o gris	Bufanda y gorro verde o gris
Campera de abrigo de microfibra y polar gris con logo IB	Campera de abrigo de microfibra y polar gris con logo del IB

<b>UNIFORME DEPORTIVO</b>	
<b>NIÑAS</b>	<b>NIÑOS</b>
Campera de frisa gris con logo IB	Campera de frisa gris con logo IB
Pantalón de frisa o microfibra verde	Pantalón de frisa o microfibra verde
Calza o pollera pantalón verde	Short verde
Remera (manga corta / manga larga) con logo estampado	Remera (manga corta / manga larga) con logo estampado
Medias blancas	Medias blancas
Zapatillas blancas	Zapatillas blancas
Traje de baño enterizo / ojotas/ gorra de baño / toalla / antiparras	Short de baño / ojotas / gorra de baño / toalla / antiparras

- Les solicitamos que realicen el control de los cabellos de los niños una vez por semana para prevenir

la pediculosis. Les recordamos que los alumnos que tengan piojos o liendres no podrán ingresar a la pileta.

- El cabello largo deberá llevarse recogido y no se permitirá el uso de tinturas.

### **Medicación:**

El colegio no tiene autorización para suministrar medicación.

## **CONVIVENCIA ESCOLAR**

Instituto Ballester, EP Villa Adelina

### **Acuerdo Institucional de Convivencia**

#### **Marco de referencia**

Estimadas familias, docentes y alumnos:

Partiendo de la base de la concepción de la Educación como un Derecho y el lugar de la escuela como productora de subjetividad y lugar privilegiado para el desarrollo de los procesos de socialización, entendemos los vínculos que se generan en ella como una concepción de prácticas de respeto, solidaridad, justicia y cooperación.

La definición de Acuerdos Institucionales de Convivencia según el Reglamento General de las Instituciones Educativas de la provincia de Buenos Aires enuncia:

**“Los acuerdos de convivencia, en tanto espacio de regulación de las relaciones vinculares, involucran y obligan a su efectivo cumplimiento a docentes, alumnos, padres o responsables, personal directivo, personal administrativo y/o auxiliar de la educación, técnico y también a los demás integrantes de la comunidad educativa”.**

Gran parte de la tarea que nos toca desde la escuela consiste en ampliar las oportunidades para construir respeto y reconocimiento hacia el otro.

Pensamos a nuestra escuela como un lugar de “encuentro” que promueve la participación y en el cual se ejerce una autoridad democrática y pedagógica que posibilita las instancias de diálogo y la circulación de la palabra. Entendemos a la identidad como un proceso de construcción social a partir del cual los individuos vivimos en sociedad y nos constituimos en las relaciones con los otros.

Convivir significa vivir junto con otros. La relación con este otro, en tanto quién es ese otro, cómo se lo piensa y qué lugar se le otorga genera tensiones dado que no todas las personas pensamos, sentimos ni actuamos de la misma manera ni tenemos los mismos intereses.

Desde una mirada pedagógica en el marco del respeto y concreción de los derechos se favorece el aprendizaje y enriquecimiento mutuo de docentes y estudiantes. La revisión y actualización periódica está en constante evaluación y se realiza de manera procedimental a cada inicio de los ciclos lectivos.

#### Proceso de elaboración:

La construcción de los AIC se realiza de manera colectiva. Convivir es hacer y pensar con el otro, poder aceptar distintos puntos de vista, opiniones y formas de vida aunque no estemos de acuerdo con ellas. Reconocer y aceptar las diferencias, enriqueciéndonos a partir de ellas. Aceptar la diversidad como parte de la cotidianidad y aceptarla como algo valioso que amplía nuestro universo simbólico.

Pasos seguidos:

- **Elección de representantes:** votación de cada año y sección de dos miembros del grupo para participar de las asambleas generales de alumnos con frecuencia

mensual. Coordinado por un miembro del EOE y el docente titular del curso.

- **Asamblea general de alumnos:** Encuentro mensual de cada uno de los representantes de todos los años y secciones de la escuela, coordinado por el Equipo Directivo y un miembro del EOE, en el cual se abordan temáticas de la convivencia escolar en general.
- **Encuentro de Equipo Directivo, cuerpo docente y EOE** para diseñar el proceso de debate y construcción del AIC con los alumnos.
- **Reunión del Equipo Directivo y EOE con el consejo de padres** para dar a conocer el estado de avance del proyecto.
- **Comunicación final del AIC a todos los actores de la comunidad educativa.**

### Órganos colegiados

- **Proyecto de Rondas de Convivencia:** establecimiento de un espacio y tiempo común de intercambio dialógico sistemático para la construcción y constante revisión del AIC con los alumnos, el cual se inició con una construcción de un acuerdo de convivencia por cada año y sección de la escuela.
- **Consejo de convivencia 1º ciclo:** priorizará la circulación de la palabra y la generación de espacios de escucha del otro, bajo la orientación del adulto. Coordinado por un miembro del EOE y el docente titular del curso.
- **Consejo de convivencia 2º ciclo:** profundizará en la participación de los alumnos para dar cuenta de posiciones propias y grupales y de generación de proyectos. Coordinado por un miembro del EOE y el docente titular del curso.

### Propósitos del AIC:

- Generar el compromiso de cada actor institucional desde su lugar dentro de la institución educativa acorde a la responsabilidad de su rol.
- Propiciar prácticas democráticas que legitimen la construcción de acuerdos colectivos.
- Construcción de una autoridad democrática que asume su rol adulto en la conducción del proceso educativo.
- Constituir un sistema de sanciones formativas dentro de un proceso educativo que facilite a los alumnos hacerse responsables progresivamente de sus actos.
- Establecer con la comunidad educativa los derechos y obligaciones, límites y sanciones.
- Garantizar los espacios de participación colectiva para el intercambio entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Promover conductas de respeto y cuidado entre todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Asumir la responsabilidad compartida del cumplimiento del AIC.
- Orientar la resolución no violenta de los conflictos a través de instancias de diálogo.
- Esclarecer los acuerdos consensuados a través de la comunicación para la comprensión y el compromiso con el AIC.
- Promover modos de convivencia que reconozcan y respeten la diversidad.
- Aceptar los conflictos como constitutivos del intercambio entre los diferentes actores institucionales, posibilitando a través de estos la construcción de proyectos comunes a través del diálogo.
- Generar un proceso de aprendizaje de interiorización crítica de las reglas.

- Prevenir y desalentar las conductas que atenten contra el bienestar físico o psíquico de cualquier persona.

### Conductas esperadas de acuerdo a los propósitos planteados en el AIC:

- Participación en espacios colectivos de intercambio y armado de proyectos comunes.
- Aumento de la autonomía a medida que se incorpore y legitime el AIC.
- Conductas de reconocimiento y respeto por el otro.
- Tramitar las situaciones de agresión sin agresión.
- Respetar los acuerdos consensuados.
- Reconocer la diversidad como algo enriquecedor
- Contribuir al logro de un clima armonioso de trabajo y convivencia escolar.
- Cumplir con los horarios preestablecidos dentro de la institución
- Utilización responsable de los espacios y materiales comunes escolares.

### La noción de conflicto

Desde esta perspectiva, es fundamental definir la postura que se adopta frente a una dimensión de conflicto. Se concibe a la conflictividad como una dimensión inherente a la vida social. Los conflictos siempre forman parte de las relaciones entre las personas, debido a que son inherentes al vínculo con el otro.

Ni su evitación ni su eliminación resultan estrategias adecuadas para resolverlos. Allí donde surgen conflictos proponemos construir respuestas poniéndole palabras a los mismos entre los alumnos, los educadores y entre las generaciones que compartimos la vida cotidiana en la escuela.

Si se lo reconoce al conflicto como algo constitutivo en la construcción de la convivencia, este mismo constituye en sí una fuente de aprendizaje institucional y es parte de la vida en las instituciones. De allí se desprende que las situaciones de conflicto deban ser abordadas en sus distintas dimensiones: individual, colectiva y social de manera que se generen respuestas acordes con los procesos educativos democráticos.

Intervención pedagógica/sanción: “Las transgresiones de los AIC serán sancionadas evitando crear un clima de impunidad en la escuela y favoreciendo el aprendizaje de la responsabilidad” (artículo 105 res. 93/2009) y “las sanciones deberán tener carácter educativo, ser graduales y sostener una proporcionalidad en relación con la transgresión cometida” (artículo 106 res. 93/2009).

Plan de trabajo (procedimientos institucionales por transgresiones a las reglas de convivencia del AIC):

- Tomar conciencia del daño causado y elaborar propuestas de reparación.
- Evaluar el cumplimiento de las normas entre todos/as.
- Instancias de reflexión de lo ocurrido mediante la implementación de estrategias pedagógicas con la finalidad de propiciar un aprendizaje.
- *Reparación de la situación o daño causado.*
- Comunicación a las familias del hecho sucedido mediante nota por cuaderno de comunicados y/o llamado telefónico, o entrevista si así lo requiera el caso.
- Condicionamiento en la participación de viajes de representación institucional, eventos deportivos, recreativos, etc.
- *Observación escrita*
- Reunión de los actores escolares involucrados para el análisis de casos de transgresiones graves al AIC y toma de decisiones pertinentes *las cuales pueden ser:*

- Suspensión y/o Reunión del Consejo de Convivencia para el análisis de casos de transgresiones graves al AIC y la toma de decisiones pertinentes.
- Negativa de la inscripción del alumno o de separación del mismo de la institución.

#### Bibliografía de referencia:

- Bleichmar, Silvia: La subjetividad en riesgo, Topia. Editorial, Buenos Aires, 2005.
- Bleichmar, Silvia: La construcción de legalidades como principio educativo, transcripción de la videoconferencia organizada por el Observatorio Nacional de Violencia en las Escuelas el 26 de agosto de 2006. En “Cátedra Abierta. Aportes para pensar la violencia en la escuela”, 2008.
- Bourdieu, Pierre: Qué significa hablar, Akal, Madrid, 2001.
- Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas en el Escenario Escolar. Provincia de Buenos Aires. Dirección General de Cultura y Educación, Subsecretaría de Educación.
- Kaplan, C. Culturas estudiantiles: sociología de los vínculos en la escuela. Miño y Dávila, Buenos Aires, 2013.
- Kaplan, C. Talentos, dones e inteligencias. El fracaso escolar no es un destino. Buenos Aires, Colihue, 2008.
- Kaplan, C. Culturas estudiantiles. Sociología de los vínculos en la escuela. Miño y Dávila, Buenos Aires, 2013.
- Ley de Promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas N° 26.892.
- RAP
- Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires.
- Reg. 93/2006



# CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ALUMNOS DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE

## Aspectos generales:

- El Boletín de Calificaciones consta de una parte Oficial y otra de Información Institucional.
- Durante el año escolar se presentarán cuatro informes de evaluación- calificación. Las familias y los alumnos serán notificados de los mismos. Los tres primeros informes serán coincidentes con la finalización de cada trimestre. El cuarto informe, que será el **Informe Final**, contemplará no sólo las evaluaciones de cada período, sino el desempeño global anual del alumno.
- Los docentes tendrán en cuenta a aquellos alumnos que presenten dificultades a partir del primer informe, diseñando para ello estrategias que permitan que el alumno alcance las expectativas de logro formuladas para el año y/o área (tareas de compensación preventiva).
- En las áreas bilingües de Matemática y Ciencias Naturales continuará el carácter integrador de la calificación de las secciones Alemán y Castellano, respetando el criterio de desempeño global.

## Según el RAP (Régimen Académico de Primaria)

1) en el **primer ciclo** la calificación será conceptual estableciéndose la siguiente escala:

<b>Desaprobado</b>	Desaprobado
<b>Regular</b>	Desaprobado
<b>Bueno</b>	Aprobado
<b>Muy bueno</b>	Aprobado
<b>Sobresaliente</b>	Aprobado

2) en **segundo ciclo** la calificación será numérica estableciéndose la escala de (1) uno a (10) diez puntos en números naturales.

<b>ESCALA</b>	<b>Valor de la categoría</b>
1 a 6 (uno a seis)	Desaprobado
7 (siete)	Aprobado
8 (ocho)	Aprobado
9 (nueve)	Aprobado
10 (diez)	Aprobado

3) se realizarán tres (3) informes de evaluación y calificación que serán coincidentes con la finalización de cada trimestre y un cuarto informe que será el informe final.

4) el informe final se completará al finalizar el Ciclo Lectivo de segundo a sexto año.

5) las instancias de información sobre la evaluación, calificación, promoción y certificación son las siguientes:

<b>Año</b>	<b>Informes de Calificación</b>	<b>Informe Final</b>	<b>Definición de Promoción</b>	<b>Certificación</b>
1	Tres informes	Un informe	No	No
2	Tres informes	Un informe	Sí	No
3	Tres informes	Un informe	Sí	No
4	Tres informes	Un informe	Sí	No
5	Tres informes	Un informe	Sí	No
6	Tres informes	Un informe	Sí	<b>Sí (finalización Nivel Primario)</b>

6) si antes del inicio del ciclo lectivo siguiente, el alumno de 2º, 3º, 4º, 5º, o 6º año no diera cuenta de los progresos necesarios en relación con los indicadores de avance estipulados en el Diseño Curricular y con los criterios adoptados en el Proyecto Institucional en dos (2) o más áreas, no promoverá al año inmediato superior o al nivel secundario según correspondiere.

7) en caso de que un alumno de 2º, 3º, 4º o 5º no logre los aprendizajes previstos en un área de las prescriptas en el Diseño Curricular, promoverá al año siguiente debiendo formar parte de un espacio formativo específico diseñado por la institución para alcanzar los contenidos del área de los que aún no se ha apropiado con un sistema de Promoción Acompañada. Si al finalizar ese Ciclo Lectivo el alumno no lograra los avances suficientes en sus conocimientos se evaluará la permanencia en el año que cursa.

8) en el caso de los alumnos de sexto año no podrán acceder a este sistema de Promoción Acompañada por tratarse de una instancia de finalización de Nivel. En las ocasiones en las que, al concluir el período de profundización de la enseñanza el alumno no acredite el/las áreas/s se definirá la permanencia en el sexto año, debiéndose cursar nuevamente.

## **DE LA DESIGNACIÓN DE ABANDERADOS**

El acceso a la portación de las banderas de ceremonias en los actos escolares se regirá por las pautas establecidas en el Decreto N° 3991/97

**Nos notificamos del contenido de las Normativas para Educación Primaria referentes a:**

- Objetivos Institucionales
- Información General
- Acuerdo de Convivencia
- Pautas para la Evaluación, Acreditación, Calificación
- Uniforme escolar

Alumno/a: \_\_\_\_\_

Curso: \_\_\_\_\_

Firma del alumno/a: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del progenitor/  
Responsable Adulto

\_\_\_\_\_  
Aclaración de la firma

\_\_\_\_\_  
Firma del progenitor/  
Responsable Adulto

\_\_\_\_\_  
Aclaración de la firma

**NOTA:** Rogamos devolver la hoja entera.

**Ciclo lectivo 2017**

